RESOLUCIÓN H. L. P. N° 07/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2013, ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS – ID N° 255.784, CONVOCADO POR EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 13 de mayo de 2013

VISTA:

El llamado por la Sub – Unidad Operativa de Contratación N° 20 Hospital Materno Infantil Loma Pyta, para el **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS** de acuerdo a lo que dispone el Art. 19 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, del inicio a la Contratación Directa N° 09/2013.

CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas por el Decreto N° 21909/03. Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL "LOMA PYTA"

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a CONTRATCION DIRECTA N° 09/2013 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS", convocado por el Hospital Materno Infantil Loma Pyta, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forma parte anexa de la Presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMAS ADJUDICADAS	RUC	ITEMS	MONTO
HARDY INDUSTRIA QUIMICA SAECA	80032656-3	4, 8, 12, 14, 16, 39	8.719.000
DISTRIBUIDORA MELODY	1872096-0	5, 7, 10, 15, 18, 36, 37, 38	13.846.800
INDUCLOR SRL	80004743-5	6, 9, 11, 13, 20	11.770.950
TOTALES			34.336.750

SON GUARANIES: Treinta y Cuatro Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Setecientos Cincuenta.-----

Art. 2° DECLARAR DESIERTO los ítems: **1; 2; 3; 17; 19; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35** según recomendaciones del Comité Evaluador.

Art. 3° Imputar el monto resultante de la Contratación, con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos de la Nación 2013 asignados al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social – Hospital Materno Infantil Loma Pyta, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias de fuente de financiamiento 10.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. Carlos M. Arslanian O.
Director